

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.PERSONAL

**DESTINA DOCENTE A OTRO
ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA**

DECRETO ALCALDICO N° 1.691

QUILLON, 27 MAR 2015

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- d) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- e) D.A. N° 972 de fecha 20-11-13 que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- f) D.A. N° 1.548 de fecha 19-03-15 que designa a la Sra. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal Subrogante.
- g) D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2015.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESTÍNESE** a la Sra. **ESTER SILVA CARRILLANCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] desde Escuela Puerto Frutales de Coyanco a Escuela Amanda Chávez Navarrete con una jornada de 30 horas cronológicas Titular a contar del 01 de marzo de 2015

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

LRYC/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.